



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 000745

QUINTERO, 09 MAR. 2015

VISTOS:

La solicitud de don German Cerda Fromel, de fecha 9 de Marzo del 2015, en relación al Rol de Avalúo No. 27-77, propiedad ubicada en Condominio Maria Teresa, departamento 405 C, en Quintero, mediante el cual se informa la existencia de error en el pago por concepto de "servicio de aseo domiciliario, en el periodo comprendido entre la tercera cuota del año 2012 y la segunda cuota del año 2013", por haber certificado que con fecha 3 de Agosto del 2013, fue entregado el inmueble a sus propietarios, por tanto, habitado.

El pago efectuado en caja municipal, mediante C.I.M. No. 168 de fecha 21 de Enero del 2015, por la suma de \$ 28.550.- (Veintiocho mil quinientos cincuenta pesos) .

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

1. **PROCÉDASE**, a la devolución por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la suma de \$ **19.696.-** (diecinueve mil seiscientos noventa y seis pesos), a Don **GERMAN CERDA FROMEL**, C.I. N° [REDACTED] por concepto de pago de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente a las cuotas 3 del año 2012 a la 2 cuota del año 2013.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Interesado
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Aseo y Ornato
MCP/YGS/ANU/nvr